

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara tiene el honor de presentar la siguiente **Proposición no de Ley** relativa al mantenimiento de la formación superior específica de los Oficiales de las Armas de Artillería, Infantería, Caballería e Ingenieros en las Academias de Segovia, Toledo, Valladolid y Hoyo de Manzanares para su debate en la Comisión de Defensa.

Madrid, 28 de marzo de 2011

Fdo.: Soraya SÁENZ DE SANTAMARÍA
PORTAVOZ

Fdo.: Javier GÓMEZ DARMENDRAIL
Francisco VAÑÓ FERRE
Ana TORME PARDO
Mario MINGO ZAPATERO
DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2007, de la Carrera Militar, introduce una importante reforma en la enseñanza de las Fuerzas Armadas, profundizando en el proceso de integración en el sistema educativo general.

El 24 de octubre de 2008, el Consejo de Ministros aprobó un Real Decreto por el que se regula el Régimen General de los Centros Universitarios de la Defensa para la formación de grado universitario de los oficiales de los Cuerpos Generales y de Infantería de Marina, de acuerdo con el nuevo modelo de enseñanza diseñado por la Ley de la Carrera Militar.

Mediante Real Decreto de fecha 15 de enero de 2010 se da un impulso al nuevo modelo, a implantar a partir del curso académico 2010-2011, determinando que la formación militar general y específica para la incorporación a la escala de oficiales del Cuerpo General del Ejército de Tierra se completará en diversos centros docentes militares de formación, entre los que se encuentran las Academias de Infantería, Caballería e Ingenieros.

Sin embargo, el 8 de junio de 2010, con la Directiva 06/10 *"Reestructuración de los Centros Docentes Militares del Ejército de Tierra"* estas Academias dejan de tener la formación específica de los Oficiales del Ejército de Tierra para dedicarse esencialmente a las enseñanzas de Formación de Suboficiales, manteniendo respecto de aquellas sólo la enseñanza continuada, pero no la formación específica.

Segovia, Toledo, Valladolid y Hoyo de Manzanares, pierden, así, por virtud de una simple Directiva ministerial, la formación de oficiales de Artillería, Infantería, Caballería e Ingenieros y, con ello una clara seña de identidad y de prestigio desde hace casi 200 años para la mayoría de ellas. Sirva de ejemplo para ello la ciudad de Segovia en la que en el ya lejano año 1764 se fundó el Real Colegio de Artillería, base de la actual Academia de esta arma del Ejército de Tierra. A esta Academia siguió después la de Infantería de Toledo, Caballería en Valladolid e Ingenieros en Hoyo de Manzanares.

CRA. DE SAN JERÓNIMO, 40 – 2º - 28071 – MADRID

TELF. 91 390 60 00 – EXTS. 6667, 6668, 6697, 6679 – FAX: 91 390 58 84

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

Con la reforma se pierden unos prestigiosos estudios de nivel superior impartidos en estas Academias, sin que los ofrecidos por la reforma de la enseñanza militar mejoren su nivel de excelencia. Antes al contrario, la fusión de una ingeniería industrial y la enseñanza militar, en que esencialmente, consiste la reforma, se ha hecho con absoluta improvisación, sin prever sus dificultades, la especialización de las Armas, la propia capacidad de los alumnos y el tiempo indispensable para cursar unos y otros estudios.

En el nuevo modelo (una mala copia de otros de nuestro entorno), los estudios han sido mal concebidos y están siendo peor ejecutados. No hay calidad ni efectividad en la reforma. Por eso, ya desde sus inicios, está resultando un fracaso, como lo demuestra el abandono masivo en los primeros meses de este curso de los alumnos que han ingresado en Zaragoza tras la reforma (más del 20%).

Los nuevos oficiales que salgan de esta reforma no serán mejores militares (cuando menos desconocerán el valor táctico de las distintas Armas), ni mejores ingenieros, y las ciudades de Segovia, Toledo, Valladolid y Hoyo de Manzanares habrán dejado de ser, pese a su gran tradición y enorme prestigio, Academias militares de estudios superiores del Ejército.

Y, además, el modelo será mucho más caro porque habrá que duplicar el personal docente y los valiosos recursos materiales vinculados a la formación específica de las diferentes Armas.

Por todo ello, el Grupo Popular propone para su debate y votación la siguiente **Proposición no de ley**:

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a mantener en las Academias de Artillería de Segovia, Infantería de Toledo, Caballería de Valladolid e Ingenieros de Hoyo de Manzanares la formación superior específica de los Oficiales de las Armas de Artillería, Infantería, Caballería e Ingenieros del Ejército de Tierra”.

CRA. DE SAN JERÓNIMO, 40 – 2º - 28071 – MADRID

TELF. 91 390 60 00 – EXTS. 6667, 6668, 6697,6679 – FAX: 91 390 58 84